



0001/3

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 07 de abril de 2015.

Con 3 páginas.

SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
E. S. D.

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar un Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA".

El presente Proyecto hace referencia a la EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013/14 Y LA EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y ES CUANTO SIGUE: OBJETO DE GASTOS 842 APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, OBJETO DE GASTOS 230 PASAJES Y VIATICOS, OBJETO DEL GASTO 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, OBJETO DEL GASTO 310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, OBJETO DEL GASTO 831 APORTES A ENTIDADES CON FINES SOCIALES O EMERGENCIA NACIONAL, OBJETO DEL GASTO 841 BECAS, USO DE FONDOS DE FONACIDE, OBJETO DE GASTOS 848, OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS DESDE EL 15/08/2013 HASTA LA FECHA DETALLADAS, SITUACIÓN DE FUNCIONARIOS E INFORMACIÓN DETALLADA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO N° 1056/13:

Que el gobierno por Decreto N° 1056/13 "ESTABLECE LA MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE CONTRATACIÓN DENOMINADA PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SE FIJAN CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES."

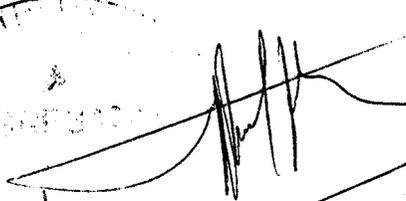
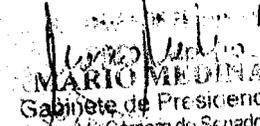
El principal objetivo del decreto es eliminar la intermediación para que los pequeños agricultores accedan a los mercados. La modalidad de compra simplificada es una herramienta que el gobierno nacional implementa en el marco del programa SEMBRANDO OPORTUNIDADES en donde el objetivo principal es que los pequeños agricultores puedan entrar en el mercado.

Que, es importante conocer la marcha de este programa implementado por el Gobierno Nacional las Gobernaciones y las Municipalidades.

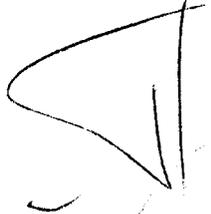
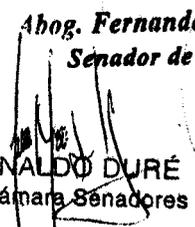
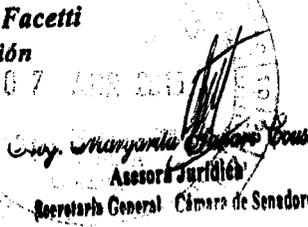
Así mismo, el presente proyecto de pedido de informe se funda en la necesidad de contar con informaciones sobre los gastos públicos realizados en la Gobernación de Itapúa, teniendo en cuenta que es imprescindible y saludable que estos fondos sea destinados y ejecutados correctamente para el beneficio de la gente más necesitada.

Por tanto, Señor Presidente y apreciados colegas, en base a las consideraciones de hechos y de derechos expuestos, sumados a la vigencia de las citadas normas legales y en cumplimiento de nuestro mandato constitucional del Congreso Nacional de velar por el cumplimiento de las leyes solicitamos el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución a los Miembros de esta Honorable Cámara.

Atentamente,


Miguel A. López Perito
Senador de la Nación

MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores




Ahog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación

ARNALDO DURÉ
H. Cámara Senadores

Marysol Chaves
Asesora Jurídica
Secretaría General Cámara de Senadores



0002

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°

QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DE ITAPUA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Pedir informe a la Gobernación de ITAPUA, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de funcionarios permanentes y contratados, con sus correspondientes cargos y funciones, como así también las asignaciones mensuales y otros beneficios salariales a la fecha.
2. Listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras Instituciones, periodo de comisión, entidad de destino y funciones que desempeñan.
3. Listado completo de funcionarios comisionados de otras Instituciones, fecha de inicio y termino de la comisión, entidad de origen y funciones que desempeñan.
4. Ejecución Presupuestaria del Objeto de gasto 230 Pasajes y viáticos, que incluya el siguiente detalle:

Pasajes: empresas adjudicadas, monto total del contrato, vigencia del contrato y los destinos de los viajes realizados por los funcionarios designado, con las respectivas resoluciones por las cuales fueron aprobados los viajes.

Viáticos: funcionarios designados, misión a cumplir, días de trabajo, monto designado a cada funcionario, destinos y las respectivas resoluciones por las cuales se aprueban los viáticos.
5. Ejecución del Objeto del gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, detallando los servicios recibidos ya sea a través de contratos con personas jurídicas, empresas individuales, sociedades o corporaciones de actividades comerciales, industriales o de servicios, y de personas físicas en carácter de empresas unipersonales para prestar servicios profesionales independientes.
6. Ejecución del objeto del gasto 310 Productos Alimenticios, detallando los productos adquiridos, empresas adjudicadas, montos de las adjudicaciones y beneficiarios finales.
7. Transferencias recibidas y ejecución presupuestaria de los fondos provenientes del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) desde el 15/08/2013 hasta la fecha, de acuerdo con la distribución establecida en la Ley N° 4.758/12 y sus reglamentaciones que detallan: Obras de infraestructura pública realizadas y avance de las mismas por distritos, escuelas beneficiadas por distritos con el complemento nutricional (merienda y almuerzo escolar) y las obras de mejoramiento, empresas adjudicadas, montos adjudicados.
8. Obras públicas realizadas desde el 15/08/2013 hasta la fecha detallando: tipo de obras realizadas, empresas adjudicadas, montos de las adjudicaciones, distritos donde se realizaron o realizan las mismas, a demás detallando fuente de financiamiento y organismo financiador.

Abog. Fernando Silva Pascual
Senador de la Nación



0003/3

CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

9. Ejecución presupuestaria del Grupo 800 Transferencias, específicamente de lo referente al Objeto del Gasto 831 Aportes a Entidades con fines Sociales o Emergencia Nacional, detalle de las entidades beneficiadas con sus montos y sus respectivos objetivos, y del Objeto del Gasto 841 Becas, detalles de las personas beneficiadas con sus montos y el objetivo del otorgamiento de las mismas.
10. Ejecución presupuestaria del Objeto de Gasto 842 Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro, desde el 15/08/2013 hasta la fecha, con los siguientes detalles: instituciones beneficiadas, montos transferidos a cada institución, fines y objetivos de las entidades beneficiadas y ubicación geográfica de las mismas.
11. Ejecución presupuestaria del Objeto de Gasto 848 Transferencias para Alimentación Escolar del Ejercicio Fiscal 2014, con sus respectivos detalles: escuelas beneficiadas por distritos con el complemento nutricional (merienda y almuerzo escolar) productos adquiridos, precios unitarios, montos totales adjudicados, empresas adjudicadas, duración de los contratos.
12. Ejecución presupuestaria del Objeto de Gastos 874 Aportes y Subsidios a Entidades Educativas e Instituciones privadas sin fines de lucro, desde el 15/08/2013 hasta la fecha, con sus respectivos detalles: instituciones beneficiadas, montos transferidos a cada institución, fines y objetivos de las entidades beneficiadas y ubicación geográfica de las mismas.
13. Transferencias realizadas y ejecución presupuestaria de los fondos para la implementación del Decreto N° 1.056/13, detallando nombres de pequeños agricultores adjudicados, monto recibido y productos adquiridos.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes a ésta Honorable Cámara, de conformidad al Artículo 192 de la Constitución Nacional.

Artículo 3°.- De forma.

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación